Como todos sabéis, llevamos tiempo intentando que se haga justicia con SCD. Hoy (22/12/2023) el director del departamento de lenguajes y sistemas de información, Juan Carlos Torres, nos ha dado luz verde para solicitar la evaluación extraordinaria por tribunal para la convocatoria extraordinaria. Él es quien debe autorizar este tipo de evaluación extraordinaria, y lo va a hacer. Ya está hablado.

### ¿Qué es la evaluación extraordinaria por tribunal?

Es un examen realizado y corregido por tres profesores del departamento (excluyendo a Manuel Capel) que se concede bajo circunstancias extraordinarias.

#### **Preguntas frecuentes**

 ¿Qué sucede si solicito evaluación extraordinaria por tribunal (para la convocatoria extraordinaria) y resulta que apruebo en la convocatoria ordinaria?

Si se pide evaluación por tribunal solo para la extraordinaria y se aprueba en la ordinaria, no hay que examinarse. Ni siguiera aparecerá en el acta de la convocatoria extraordinaria.

• ¿Se guarda la nota de prácticas? Es decir, ¿puedo examinarme solo de la teoría?

Funciona igual que si se hace la evaluación con el profesor. Se guardan y quien las tenga aprobadas sólo se examinará de teoría. Por lo que también se guardarán para las convocatorias posteriores.

• ¿Puede tomar Manuel Capel medidas y represalias en la convocatoria ordinaria?

Juan Carlos Torres garantiza que no habrá ninguna represalia si se pide evaluación por tribunal. Manuel Capel será informado de esta situación el mismo día del examen extraordinario (13/02/2024).

#### **Plazos**

La solicitud deberá realizarse 15 días hábiles antes de la convocatoria de examen (13/02/2024).

Hay 7 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud para que ésta sea aceptada/rechazada. Si no hay respuesta, la solicitud se dará por aceptada.

Se pide discreción en este asunto a TODOS los alumnos

Cada alumno que desee evaluarse de esta forma, debe realizar su solicitud individualmente a través de la sede electrónica:



# PASOS A REALIZAR (PASO 5 IMPORTANTE HACERLO COMO ESTA PUESTO)

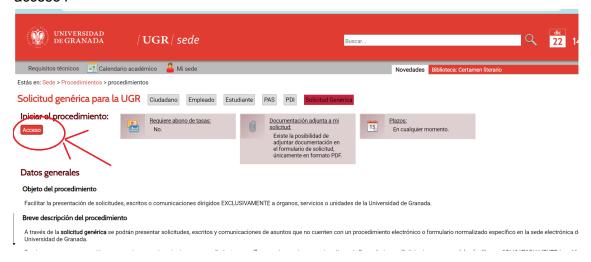
1.- Entramos en el siguiente enlace:

Evaluación Extraordinaria por Tribunal

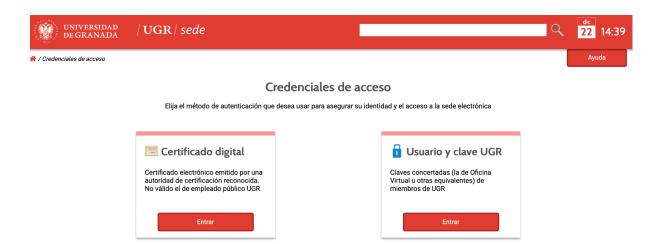
2.- Pinchamos en en la 'Solicitud genérica para la UGR':



3.- Una vez realizado el paso 2 os llevará a la siguiente página donde pinchamos en 'acceso':



4.- Os pedirá que os registréis. Lo más fácil es desde Usuario y Clave UGR. El usuario es el DNI sin letra y la contraseña la que tengáis (cuando poneis la TUI digital o accedéis a la oficina virtual):



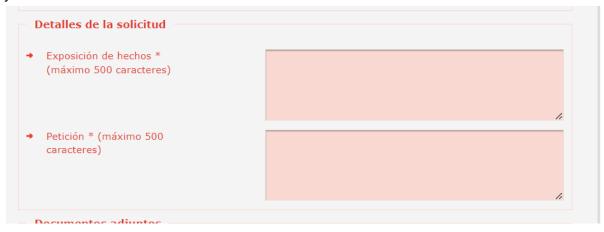
Puede que pida autenticación:



5.- Os aparecerá la siguiente página. Revisar que los datos personales son correctos o rellenarlos si no se han rellenado de forma automática:



En detalles de la solicitud rellenaremos todos lo mismo, al ser un asunto grupal (ctrl-c + ctrl-v). En exposición recomendamos no modificar el texto, puesto que los motivos descritos ya se han discutido con Juan Carlos:



## **EXPOSICIÓN:**

No estoy satisfecho con la docencia de Manuel Capel por estos motivos: falta de planificación temporal de la teoría, falta de coordinación teórico-práctica, trato despectivo hacia el alumnado, documentos que solo reflejan al GIIM, incluyendo la convocatoria del parcial, falta de orientación sobre la asignatura, baja tasa de aprobados y notas muy bajas, gran diferencia de nivel exigido entre GII y dobles grados, inclusión en el examen parcial de contenidos que se desvían de la guía docente

#### PETICIÓN:

Evaluación Extraordinaria por Tribunal para la convocatoria extraordinaria en la asignatura 'Sistemas Concurrentes y Distribuidos' (SCD).

# LO MÁS IMPORTANTE:



Fijar como destino "DEPARTAMENTO DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS"

(los demás campos no hace falta rellenalos, modificarlos ni incorporar ningún documento)

6.- El último paso es enviar la solicitud:



Ya habríamos solicitado la Evaluación por Tribunal para la convocatoria extraordinaria y queda esperar la confirmación.

## 7.- Podéis descargar el resguardo:

